

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto:
Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, FI

Identificador de entidad jurídica:
ES0162864005

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

☐

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** _%

☐

En actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐

En actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social:** _%

☒

Ha promovido **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 100% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☐

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒

con un objetivo social

☐

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible.**



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088), y aplica criterios ISR (Inversión Socialmente Responsable) en su estrategia de Inversión de Impacto, dado que, además de la rentabilidad financiera, se exige a los activos una rentabilidad social intencionada y medible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU.

Con fecha 22 de noviembre de 2024 se registró en la CNMV una modificación de la vocación inversora del fondo, modificando su política de inversión pasando a ser tipificado como FONDO DE RENTA FIJA INTERNACIONAL en lugar de su anterior tipificación como fondo de Renta Fija Mixta Internacional. Modificación que el fondo ya hizo efectiva en sus decisiones de inversión desde inicios de julio de 2024 previamente a su adecuado registro en la entidad supervisora.

Esta modificación, realizada en el transcurso del año 2024, se alinea con la vocación de la IIC de incrementar la financiación a la resolución de problemáticas o poblaciones desatendidas a través de la inversión en instrumentos financieros, emitidos principalmente por Instituciones de Financiación al Desarrollo.

De esta manera se invierte en actividades económicas y proyectos que contribuyen a distintos objetivos de sostenibilidad, predominando entre estos los objetivos de carácter social como, por ejemplo, inversiones que contribuyen en la lucha contra la desigualdad, la protección de los derechos humanos, refuerzan la cohesión y la integración social o la inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas.

Para la medición de la contribución de la IIC a la resolución de problemáticas o poblaciones desatendidas, se utiliza la metodología establecida por Impact Management Project (IMP), reconocida globalmente como indicador de clasificación de inversiones en función de su impacto.

A cierre del ejercicio 2024, el 100% de las inversiones sostenibles mantenidas por el fondo se distribuían, aplicando la metodología IMP, a la contribución a soluciones de problemáticas o poblaciones desatendidas. Contribuyendo el inversor al impacto en función de si los instrumentos financieros han sido adquiridos a fecha de su emisión siendo, por tanto, el flujo financiero de la inversión una contribución más directa a las necesidades financieras de la institución emisora, lo que facilita el crecimiento de mercados nuevos o desatendidos.

		CAUSA O PUEDE CAUSAR DAÑOS	EVITA DAÑOS	BENEFICIA A PARTES INTERESADAS (stakeholders)	CONTRIBUYE A SOLUCIONES
C O N T R I B U C I Ó N	+ Participación activa				
	+ Crecimiento de mercados nuevos o desatendidos				
	Importa el impacto				
	+ Crecimiento de mercados nuevos o desatendidos				72,8%
D E	+ Participación activa				
	+ Crecimiento de mercados nuevos o desatendidos				
	Importa el impacto				
	+ Crecimiento de mercados nuevos o desatendidos				27,2%
L A	+ Participación activa				
	+ Crecimiento de mercados nuevos o desatendidos				
	Importa el impacto				
	+ Participación activa				
I N V E R S I Ó N	+ Participación activa				
	+ Crecimiento de mercados nuevos o desatendidos				
	Importa el impacto				
	+ Participación activa				
	+ Crecimiento de mercados nuevos o desatendidos				
	Importa el impacto				
	+ Participación activa				
	+ Crecimiento de mercados nuevos o desatendidos				100,0%

- **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El fondo cubre la totalidad de ejes que contribuyen al desarrollo sostenible: sostenibilidad económica, social, ambiental y político-jurídica. Esta diversidad de temáticas no hace viable el establecimiento de indicadores cuantitativos globales que midan la contribución de la IIC a la consecución de objetivos específicos de sostenibilidad, sino que es el propio procedimiento de selección de emisores aptos el que determina la sostenibilidad del fondo.

En la inversión en renta fija se priorizan las emisiones realizadas por Instituciones de Financiación al Desarrollo, cuya razón de ser es la facilitación de recursos, en condiciones favorables, para la realización de proyectos de desarrollo global, principalmente como respuesta a problemáticas o poblaciones desatendidas, que por sus características no obtendrían dichos recursos por otros medios.

Dada la voluntad restrictiva en la selección de emisores de activos de renta fija, el equipo gestor se asegura de que el 100% del patrimonio invertido en emisiones de renta fija cumplen con los criterios definidos en los elementos vinculantes del Anexo de Sostenibilidad para ser considerada inversión sostenible. El factor determinante, para medir las características promovidas por el fondo de inversión, es la evaluación de los proyectos de desarrollo susceptibles de ser financiados por los instrumentos financieros que componen la cartera. Esta evaluación analiza la contribución de los distintos proyectos a la consecución de las 169 metas establecidas por la ONU para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en el año 2030 (en adelante, los “ODS”).

Hasta junio de 2024, en que se hizo efectiva la nueva política de inversión de la IIC como fondo exclusivo de renta fija, el fondo mantuvo algunas posiciones en activos de renta variable. Estas correspondían en su totalidad a empresas promotoras de infraestructuras en países de bajo-medio nivel de ingresos, reconocidas como tales por el Banco Mundial. Sobre estos activos, la IIC evalúa la contribución directa a los ODS de cada uno de los proyectos de infraestructura desarrollados y que han sido, a la vez, financiados por las Instituciones de Financiación al Desarrollo aptas para la inversión en activos de renta fija.

Bajo las anteriores premisas, la contribución acumulada del fondo al logro de la Agenda 2030 para los distintos ODS, con las posiciones mantenidas a lo largo del ejercicio, se distribuye en los siguientes porcentajes:



- ***¿...y en comparación con períodos anteriores?***

Respecto al año 2023, la principal característica viene condicionada por el cambio de política de inversión y la voluntad de maximizar la inversión destinada a contribuir a soluciones de problemáticas o poblaciones desatendidas. Debido a ello, a cierre de 2024, el fondo ha alcanzado que la totalidad de su cartera de inversiones esté destinada a solucionar problemáticas o poblaciones desatendidas, evolucionando respecto a una contribución del 84,4% a cierre de 2023, ya que el resto de la cartera a fin de 2023 se distribuía en inversiones de renta variable que beneficiaban a partes interesadas en un 12,7% (empresas con una gestión ASG remarcable en su actividad) y a evitar daños en un 2,9% (empresas que solo consideran criterios ASG en su gestión pero que no destacan globalmente por ello).

En relación con la contribución a los ODS, el porcentaje de contribución a cada uno de ellos no presenta variaciones sustanciales respecto a 2023. Los ODS 8, 9 y 11, más orientados a la vertiente de económica del desarrollo sostenible, siguen siendo las principales contribuciones de las inversiones realizadas por la IIC en 2024 (contribución del 16%, 16% y 12% respectivamente a cierre de 2023, según informe de impacto definitivo publicado en la página web de la gestora).

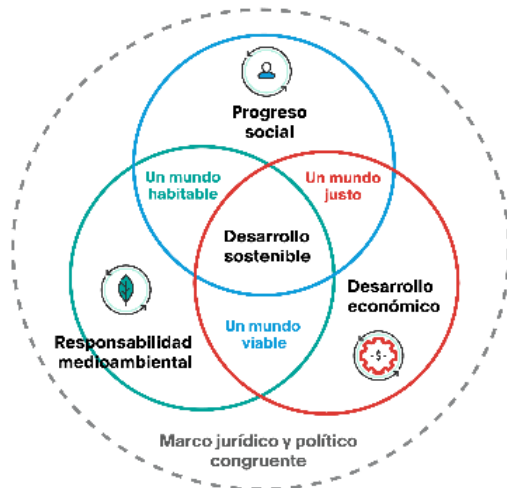
- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Las inversiones de la IIC tienen el objetivo de promover un desarrollo sostenible global, con un foco prioritario en países de bajo-medio nivel de ingresos, pero sin olvidar la mejora de la sostenibilidad global en países de alto nivel de ingresos. Para ambos objetivos promueve la obtención de recursos, como una fuente adicional a la filantropía, destinados a dar respuesta a las distintas problemáticas de sostenibilidad presentes en los diferentes ámbitos geográficos a los cuales van destinadas las inversiones de la IIC.

La inversión en Instituciones de Financiación al Desarrollo (multilaterales, bilaterales o agencias financieras estatales) como proveedoras de recursos para dar respuesta a problemáticas o poblaciones desatendidas, constituyen la herramienta de la IIC para contribuir a la sostenibilidad global.

A través de las inversiones realizadas por la IIC en 2024, se ha contribuido a apoyar alrededor de 975 proyectos de desarrollo (por la magnitud de los análisis, el reporte definitivo anual detallado por proyectos aún no está disponible). Del total de proyectos apoyados por las inversiones de la IIC, 931 lo han sido mediante la inversión directa en títulos de renta fija de Instituciones de Financiación al Desarrollo, y los 44 restantes por las posiciones mantenidas, hasta junio de 2024, en títulos de renta variable de empresas promotoras de infraestructuras en países de bajo-medio nivel de ingresos.

Los proyectos de desarrollo promovidos por la IIC son determinados en función de la actividad del emisor, en el momento de la emisión, según la aprobación y desembolsos realizados por éstos en la financiación de proyectos de desarrollo. La estimación acumulada de la contribución al desarrollo sostenible de la cartera de inversiones ha sido la siguiente:



- **Desarrollo económico:** 58% de la cartera de inversiones.
- **Progreso social:** 17% de la cartera de inversiones.
- **Responsabilidad medioambiental:** 13% de la cartera de inversiones.
- **Marco político y jurídico congruente:** 12% de la cartera de inversiones.

Representando una contribución del 42% a lograr un mundo justo, un 41% a un mundo viable y un 17% a un mundo habitable.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Las estrictas normas para la concesión de financiación, junto con el seguimiento de su cumplimiento, establecidas por las Instituciones de Financiación al Desarrollo, son una garantía del cumplimiento de los objetivos de la IIC respecto al desarrollo sostenible.

La firma consultora, miembro del comité de inversiones de la IIC, exige un nivel mínimo de transparencia y consideración de factores ASG, tanto en el proceso de concesión como de la propia institución, para ser elegida emisora de activos invertibles por la IIC.

Respecto a las inversiones en renta variable, mantenidas hasta junio de 2024, la exigencia establecida por la IIC de que algunas de las infraestructuras promovidas por las empresas participadas hayan sido financiadas por las anteriores Instituciones de Financiación al Desarrollo, actúa también como garante. Extendiendo la garantía de sostenibilidad a las empresas participadas, ya que éstas han sido sometidas a los mencionados estrictos procesos de concesión establecidos por las Instituciones de Financiación al Desarrollo.

Todo ello actúa como factor de doble verificación, ya que las propias instituciones regulan el efectivo cumplimiento de las condiciones, y a su vez, la firma consultora del fondo en materia ASG realiza por su parte una verificación adicional del no perjuicio a ningún objetivo de inversión sostenible.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Por la propia vocación de las Instituciones de Financiación al Desarrollo, a las cuales debe añadirse las evaluaciones realizadas por la empresa consultora, asesora en sostenibilidad de la IIC, no se producen incidencias adversas en factores de sostenibilidad en la cartera de inversiones de la IIC.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

En el caso de que se produjeran incidencias adversas en los proyectos de desarrollo asociados a los activos de la IIC, los procedimientos establecidos por las mismas Instituciones de Financiación al Desarrollo paralizan la facilitación de recursos y la cancelación anticipada de la operación.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

En el universo de inversión del fondo no se incluyen aquellas compañías que contravengan las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. De hecho, cabe destacar que las emisoras en las que invierte el fondo han participado en la elaboración y aplicación de marcos de sostenibilidad de reconocido prestigio internacional y son referentes en la evaluación de factores de sostenibilidad, por lo que de manera directa o indirecta han formado parte del establecimiento de estas directrices.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

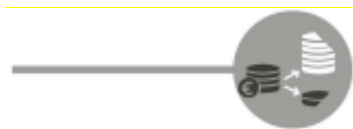
Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo ha tenido en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Tal y como se ha comentado en apartados anteriores, a través del propio proceso de selección de emisores que conforman el universo de activos aptos de inversión por la IIC en términos de sostenibilidad. De forma implícita se han tenido en cuenta las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad, al ser éstas un motivo excluyente para la financiación de proyectos por las propias Instituciones de Financiación al Desarrollo y/o la exclusión de los listados del Banco Mundial utilizados como referencia.

Los cuadros relativos a la Declaración de las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento, se encuentran recogidos en el Anexo I.



La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia que es el año 2024.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	% sobre total de inversiones anuales (en valor nominal de los activos)		País
XS2587298204 - EUROPEAN INVESTMENT BANK 2,75% 28/07/2028	11,1%		Supranacional
XS2763029571 - CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO 3,625% 13/02/2030	9,5%		Supranacional
US222213BF62 - COUNCIL OF EUROPE DEVELOPMENT BANK 4,625% 11/06/2027	8,9%		Supranacional
DE000A30VUG3 - KfW 2,5% 19/11/2025	7,9%		Alemania
US045167FS72 - ASIAN DEVELOPMENT BANK 4,125% 27/09/2024	6,3%		Supranacional
XS1515245089 - EUROPEAN INVESTMENT BANK 0% 15/03/2024	6,3%		Supranacional
DE000A1R0709 - KfW 1,5% 11/06/2024	6,3%		Alemania
US4581X0EE44 - INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK 3,25% 01/07/2024	6,1%		Supranacional
XS2578939105 - OPEC FUND FOR INTL. DEVELOPMENT 4,5% 26/01/2026	5,9%		Supranacional
US045167FU29 - ASIAN DEVELOPMENT BANK 4,25% 09/01/2026	5,9%		Supranacional
XS2417101149 - NEW DEVELOPMENT BANK FRN 09/12/2024	5,6%		Supranacional
US045167FC21 - ASIAN DEVELOPMENT BANK 1% 14/04/2026	5,4%		Supranacional
DE000A351MM7 - KfW 2,875% 29/05/2026	4,7%		Alemania
US04522KAA43 - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK 2,25% 16/05/2024	4,2%		Supranacional
XS2333299324 - INTL. FINANCE FACILITY FOR IMMUNISATION 1% 21/04/2026	2,7%		Supranacional

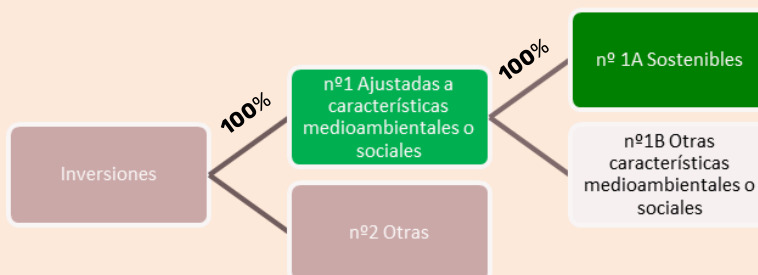


La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles relacionadas con la sostenibilidad?

- **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

El fondo ha invertido un 100% del patrimonio en inversiones definidas como sostenibles y los activos que lo componen están vinculados a aportar financiación para paliar problemáticas o poblaciones desatendidas.



nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

nº2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **nº1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el **volumen de negocios**, que refleja el “carácter ecológico” de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- la **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se

- **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Las inversiones en títulos de renta fija son exclusivas en emisiones de Instituciones de Financiación al Desarrollo, entidades habitualmente incluidas como pertenecientes al sector financiero pese a tener particularidades distintas a las empresas privadas del sector. Dentro de estas instituciones el fondo invierte indistintamente en organizaciones multilaterales (supranacionales) como bilaterales de cooperación al desarrollo, así como agencias estatales de financiación.

Las participaciones en empresas promotoras de infraestructuras en países de bajo-medio nivel de ingresos, mantenidas hasta junio de 2024, correspondían mayoritariamente tanto a

invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;

- los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

empresas prestadoras de servicios públicos (energía y agua) como a empresas de ingeniería civil.

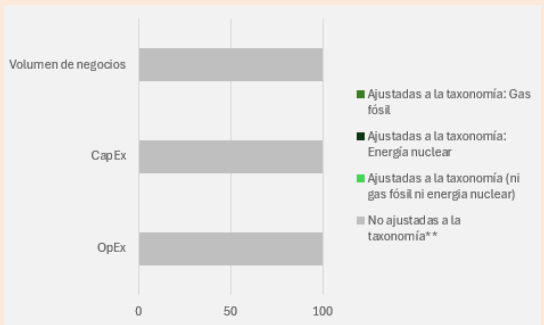
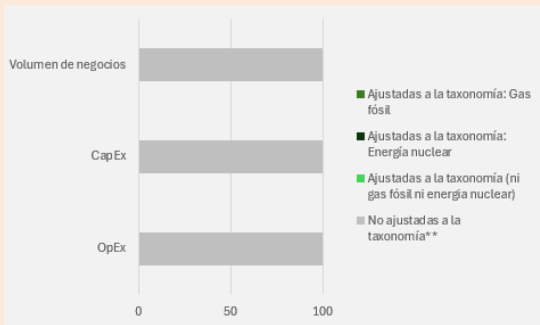


¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La IIC no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles alineadas con la Taxonomía de la UE, por lo que su análisis no es de aplicación.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*
2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



*A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas.

**La ausencia de alineación con la Taxonomía en los gráficos no significa que las inversiones no cumplan con los criterios de la Taxonomía de la UE, sino que no se ha realizado un análisis específico para determinar dicha alineación. La IIC no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles alineadas con la Taxonomía de la UE, por lo que su análisis no es de aplicación.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El fondo no tiene una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras, por lo que su análisis no es de aplicación.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

Ni en el periodo de referencia ni en los periodos anteriores el fondo tenía establecida una proporción de inversiones alineadas con la Taxonomía de la UE, por lo que su análisis no es de aplicación.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El fondo no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la Taxonomía de la UE, por lo que su análisis no es de aplicación.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El fondo no tiene establecida una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles, por lo que su análisis no es de aplicación. Sin embargo, cabe destacar que las inversiones sostenibles del fondo han estado mayoritariamente enfocadas al desarrollo económico y al progreso social.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El fondo no ha mantenido inversiones incluidas en el apartado «nº2 Otras» con una finalidad de obtención de rendimientos financieros con inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

De forma coyuntural la IIC puede mantener posiciones de liquidez o posiciones en derivados financieros con una finalidad de cobertura, principalmente en inversiones denominadas en moneda extranjera. Son posiciones acotadas en el tiempo sin que afecten negativamente al objetivo de sostenibilidad de la cartera de inversiones.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Las características medioambientales o sociales son garantizadas por la propia vocación de las inversiones del fondo en Instituciones de Financiación al Desarrollo. Al igual que éstas son garantes de no producirse perjuicios en la sostenibilidad medioambiental o social, tal y como se ha comentado en apartados anteriores, son también garantes del destino de los recursos a objetivos medioambientales o sociales con incidencia directa sobre problemáticas o poblaciones desatendidas. Además, la firma consultora, asesora en sostenibilidad de la IIC, realiza una supervisión de los proyectos efectivamente realizados por las distintas emisoras.

Complementariamente a lo comentado en el párrafo anterior, la Gestora cuenta con una Política de Implicación donde se regula el ejercicio de los derechos de voto y cómo integra su implicación como accionistas o gestora de los accionistas en su política de inversión.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica. El fondo, tal como se relaciona en el folleto completo, no tiene designado un índice de referencia en la gestión de sus inversiones, del mismo modo tampoco tiene designado un índice específico como referencia de sostenibilidad.

• ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

• ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.

ANEXO I

Cuadro 1

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia [año «n»]	Incidencia [año «n-1»]	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	0,00 t CO2e	-	Las emisiones de GEI de alcance 1 son el volumen de emisiones GEI generadas directamente por las empresas invertidas.	Durante todo el proceso de selección de los emisores que conformarán el universo de activos aptos para la inversión en términos de sostenibilidad, se tienen en cuenta de forma implícita las principales incidencias adversas definidas en el Reglamento.
		Emisiones de GEI del ámbito 2	0,00 t CO2e	-	Las emisiones de GEI de alcance 2 son el volumen de emisiones GEI generadas indirectamente por la actividad de las empresas invertidas (consumo de electricidad u otras fuentes de energía).	
		Emisiones de GEI del ámbito 3	0,0014 t CO2e	-	Las emisiones de GEI de alcance 3 es el volumen de emisiones GEI generadas de manera indirecta que se producen en la cadena de valor de las empresas invertidas y no están bajo el control de estas.	
		Emisiones totales de GEI	0,0014 t CO2e	-	Las emisiones totales de GEI son el resultado de la suma de las emisiones anteriores.	
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	0,04 t CO2e / EUR M invertidos	-	La huella de carbono es la media ponderada del total de emisiones de GEI de las compañías invertidas entre el valor de la empresa medido en millones de euros.	

	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	1,12 t CO2e / EUR M invertidos	-	La intensidad GEI es la media ponderada del total de las emisiones de GEI generadas por las empresas invertidas entre las ventas de la compañía medidas en millones de euros.	
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,00%	-	El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas activas en el sector de combustibles fósiles. Se entiende por compañías activas en el sector de combustibles fósiles las empresas que obtienen ingresos provenientes de (i) la exploración, extracción, distribución o el refinamiento de hulla y lignito; (ii) exploración, extracción, distribución (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización) o el refinado de combustibles fósiles líquidos; y (iii) exploración y la extracción de combustibles fósiles gaseosos o de su distribución específica (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización).	
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte	Consumo: 47,42%	-	El indicador proporciona la media ponderada de los porcentajes de producción y consumo de energía no renovable de las empresas invertidas. Las fuentes de energía no renovable son aquellas diferentes de las fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, energía solar (solar térmica y solar fotovoltaica) y energía geotérmica, energía ambiente, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás.	
		procedente de fuentes de energía no renovable en	Producción: 0,00%	-		

		comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)				
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático - TOTAL	0,0001 GWh / EUR M ingresos	-	El indicador proporciona la suma de las medias ponderadas de exposición a los sectores de alto impacto climático, siendo esto: (A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; (B) minería y cantería; (C) fabricación; (D) suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; (E) suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y remediación; (F) construcción; (G) comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos de motor y motocicletas; (H) transporte y almacenamiento, y; (L) actividades inmobiliarias.	
		Sector A	0,00 GWh / EUR M ingresos	-		
		Sector B	0,00 GWh / EUR M ingresos	-		
		Sector C	0,00 GWh / EUR M ingresos	-		
		Sector D	0,00 GWh / EUR M ingresos	-		
		Sector E	0,00 GWh / EUR M ingresos	-		
		Sector F	0,00 GWh / EUR M ingresos	-		

		Sector G	0,00 GWh / EUR M ingresos	-		
		Sector H	0,00 GWh / EUR M ingresos	-		
		Sector L	0,00 GWh / EUR M ingresos	-		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativa mente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,00%	-	El indicador proporciona el porcentaje de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a biodiversidad o cerca cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas. Se consideran actividades que afectan negativamente a la biodiversidad aquellas que implican el deterioro de los hábitats naturales y los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas y para las cuales no se ha aplicado ninguna de las conclusiones, medidas de mitigación o evaluaciones de impacto adoptadas de conformidad con las directivas, disposiciones nacionales o normas internacionales que son equivalentes a dichas directivas consideradas por los organismos competentes de la UE. Se consideran zonas sensibles en cuanto a biodiversidad la red Natura 2000 de zonas protegidas, los sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad, así como otras zonas protegidas, contempladas en el apéndice D del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.	

Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,00 t CO2e / EUR M invertidos	-	El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de emisiones al agua de las empresas invertidas, por millón de euros invertidos. Las emisiones al agua son las emisiones directas de sustancias contaminantes consideradas prioritarias, como se definen en el artículo 2, apartado 30, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas.	
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,00 t CO2e / EUR M invertidos	-	El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por las empresas invertidas por millón de euros invertidos. Los residuos peligrosos considerados según la definición del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo; y los residuos radiactivos según la definición del artículo 3, apartado 7, de la Directiva 2011/70/EURATOM del Consejo.	
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial	0,00%	-	El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que incumplen los estándares internacionales referidos.	Durante todo el proceso de selección de los emisores que conformarán el universo de activos aptos para la inversión en términos de sostenibilidad, se

	Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales				tienen en cuenta de forma implícita las principales incidencias adversas definidas en el Reglamento.
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del	0,00%	-	El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que no cuentan con políticas para el seguimiento de los estándares referidos.	

		Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales				
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	2,25%	-	El indicador proporciona la media ponderada de la brecha salarial, sin ajustar, de las empresas invertidas La brecha salarial sin ajustar es la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados. En este indicador no se tienen en cuenta segmentaciones por categoría profesional, edad, antigüedad o tipo de contrato.	
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	10,86%	-	El indicador proporciona la media ponderada del porcentaje de mujeres en las juntas directivas de las empresas invertidas.	

	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%	-	El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas relacionadas con la fabricación o la de venta de armamento controvertido.	
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,00%	-	El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que no cuentan con iniciativas para reducir las emisiones de carbono.	Durante todo el proceso de selección de los emisores que conformarán el universo de activos aptos para la inversión en términos de sostenibilidad, se tienen en cuenta de forma implícita las principales incidencias adversas definidas en el Reglamento.
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios	0,00%	-	El indicador proporciona, en número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión, el número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y las leyes nacionales.	

		internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales				
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	-	Durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	Durante todo el proceso de selección de los emisores que conformarán el universo de activos aptos para la inversión en términos de sostenibilidad, se tienen en cuenta de forma implícita las principales incidencias adversas definidas en el Reglamento.
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	-	Durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	

Cuadro 2

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales				
Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia [año «n»]	Incidencia [año «n-1»]
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte				
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE				
Asuntos sociales y laborales	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	0,00%	-
	7. Inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua	0,00%	-

Cuadro 3

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia [año «n»]	Incidencia [año «n-1»]
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas				
Derechos humanos	12. Operaciones y proveedores con riesgo importante de incidentes de trabajo infantil	Proporción de inversiones en empresas expuestas a operaciones y proveedores con un riesgo importante de incidentes de trabajo infantil en términos de zonas geográficas o tipos de operación	0,00%	-
Lucha contra la corrupción y el soborno	15. Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno	Proporción de inversiones en entidades sin políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	0,00%	-

